



**DIARIO OFICIAL**

16 de abril de 2010

**SHCP.-** Tasas para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel en marzo de 2010.

Circular S-22.18.12 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los seguros de pensiones, derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Anexo 16 de la cuarta resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2009, publicada el 31 de marzo de 2010.

**SE.-** Respuesta a los comentarios recibidos respecto del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-122-SCFI-2008, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o consignación de vehículos usados, publicado el 23 de enero de 2009.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-731-COFOCALEC-2009.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-149/2-ANCE-2008.

Aviso de consulta pública del proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-108-SCFI-2010.

**Sener.-** Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía expide la metodología para la determinación de los cargos, correspondientes a los servicios de transmisión que preste el suministrador a los permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica, con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente.

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, aplicable en abril de 2010, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 31 de marzo de 2010.

**Infonavit.-** Acuerdo por el que se dan a conocer los domicilios de ventanillas en centros de servicios Infonavit (Cesis), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

